



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA

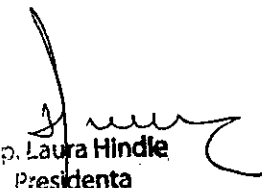
Artículo 1º.- A las provincias que lo integran, promuevan el incremento de un cuarenta por ciento (40%) en el monto máximo del reintegro del veintiuno por ciento (21%) de las compras realizadas en comercios minoristas y/o mayoristas establecidos en el Programa "Compra sin Iva", a los sujetos que encuadren como beneficiarios que residan en las provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el partido de Patagones en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias patagónicas.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.

RECOMENDACIÓN PP 047/2023.-


Dip. Leonardo Paradis
Secretario
Parlamento Patagónico


Dip. Laura Hindle
Presidenta
Parlamento Patagónico

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur ES ARGENTINA"

1



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz